



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020

### **INFORME DE AUDITORIA N° 027/2020**

**REF: Relevamiento y rendición de Tarjetas corporativas.**

#### **I. OBJETO**

La presente auditoria tiene por objeto analizar la documentación respaldatoria obrante en los expedientes de los gastos efectuados a través del régimen de Caja Chicas y Fondo Rotatorio realizados en sede Presidencia con las Tarjetas Corporativas, a fin de verificar si los mismos se ajustan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

#### **II. ALCANCE DE LA REVISION**

Las tareas se vincularon a la verificación de los gastos realizados exclusivamente en la Sede Presidencia del Organismo.

Este trabajo se desarrolla en el marco de un proyecto no planificado en el Plan Anual de Trabajo vigente, constituyendo un complemento del relevamiento de cajas chicas programado para Contabilidad y Presupuesto.

Se procedió a relevar los movimientos realizados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del corriente año, en base a la información enviada por el área SAF a través de la nota NO-2020-44029643-APN-ORSEP#MOP así como el procedimiento, la procedencia del gasto y las rendiciones del fondo rotatorio.

#### **III. LIMITACIONES AL ALCANCE**

Ante la situación de aislamiento que principalmente atañe al AMBA, la Jefa Interina del SAF a través de la Nota descripta en el alcance, manifestó que el responsable de la Caja Chica de Presidencia no ha hecho rendiciones con posterioridad al 1 de mayo, ya que no se tiene acceso a los comprobantes físicos que se encuentran en las oficinas, con lo cual no se pudieron efectuar la totalidad de los cruces con las rendiciones, cuestión que se realizará, de tener accesos a esa información, en el próximo relevamiento de Cajas Chicas programado en el proyecto de Contabilidad y Presupuesto. Independientemente de esto, los gastos no rendidos aún, se cotejaron con los resúmenes de las tarjetas corporativas que enviara el SAF.

#### IV. NORMATIVA APLICABLE

El presente trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por la SIGEN en su Resolución SGN N° 152/02, el Decreto. N° 2380/94, Decreto 1344/2007 y sus modificatorias al Régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas. Resolución Presidencia ORSEP N° 017/2015. Resolución N°225/2018 SH y Resolución SH N°101/17 y su modificatoria Resolución N° 265/17 respecto a la implementación del uso de las tarjetas de compra corporativas.

La implementación en el Organismo de las tarjetas corporativas tramitó por Expediente EX-2018-32027180-APN-ORSEP#MI y a través de la Disposición DI-2018-109-APN-ORSEP#MI se asignaron los responsables de las mismas, asignándose a la sede Presidencia un responsable y un subresponsable del Fondo Rotatorio y un responsable y subresponsable de la caja chica.

#### V. DESARROLLO DE LA TAREA

La tarea se desarrolló sobre el 100% de la muestra auditada, la misma consistió en el control, objeto del gasto y cruce de los comprobantes rendidos y obrantes en los expedientes con los montos de solicitud, así como la correcta reposición de la rendición por parte del SAF a través de los Resúmenes de Liquidación del Fondo Rotatorio y/o a través de las Órdenes de Pago del mismo.

La información relevada surgió de los siguientes expedientes a los que se tuvo acceso:

EXPEDIENTE	Motivo	Importe
EX-2020-01925253- -APN-ORSEP#MOP	Pago factura de luz RCC Cba.	\$9.030,60
EX-2020-07112048- -APN-ORSEP#MOP	Gastos con tarjeta corporativa	\$5.200,00
EX-2020-10001945- -APN-ORSEP#MOP	Rendición Caja Chica Presidencia N° 01/2020	\$11.340,84
EX-2020-13937575- -APN-ORSEP#MOP	Factura Hotel UNO N° 0002-00002944	\$17.617,60
EX-2020-16476018- -APN-ORSEP#MOP	Facturas AYSA	\$16.681,81
EX-2020-18050267- -APN-ORSEP#MOP	Pago Factura de luz 1-2-20 RCC Cba	\$8.670,10
EX-2020-22443745-APN-ORSEP#MOP	Pago factura de luz oficinas RCC Cba.	\$4.332,80
EX-2020-26040512-APN-ORSEP#MOP	EDET S.A. Factura N° 0097-496311178 - Regional Norte	\$21.314,78
EX-2020-38676668-APN-ORSEP#MOP	EDET Factura N° 0097- 50230008 - Dirección Regional Norte	\$26.360,00
EX-2020-38554816-APN-ORSEP#MOP	Pago factura de luz RCC Cba 05-2020	\$8.029,90

#### VI. OBSERVACIONES

1. Se identificaron pagos de legítimo abono de servicios de emergencias médicas, librería y servicios públicos, algunos de otras sedes, abonados con tarjetas corporativas de CABA (Ver ANEXO I).

## **VII. OPINION DEL AUDITADO**

Por mail de fecha 14 de septiembre la Jefa Interina del SAF da su opinión a los hallazgos, manifestando lo siguiente respecto a la observación indicada en el punto VI.1:

*VI.1. Los pagos con tarjetas corporativas no corresponden a Reconocimiento de gasto o Legítimo Abono. Todas las tarjetas corporativas están bajo la órbita del Fondo Rotatorio. Para el caso de las compras de librería se realiza ante el surgimiento de una necesidad. En el caso de los servicios básicos, los mismos están permitidos pagarse con Fondo Rotatorio. Y para el caso de Emergencias Médicas, es un servicio contratado hace tiempo. Tenemos aún pendiente de regularizar su contratación mediante el proceso del COMPRAR.*

## **VIII. OPINIÓN DEL AUDITOR**

Si bien esta UAI entiende lo manifestado en el punto VII por el auditado respecto a los gastos de combustible, librería y servicios básicos, en lo que hace a la posibilidad de imputar esos gastos contra el fondo rotatorio, se desprende de la norma que *“los gastos que se realicen por dichos conceptos a través del Régimen de Fondos Rotatorios, constituye una excepción al procedimiento vigente de compra, debiendo aplicarse exclusivamente para la atención de gastos urgentes y debidamente fundamentados mediante transacciones de contado, entendiéndose por tales a aquellas operaciones que posibilitan la cancelación inmediata de la obligación, contra la entrega de un bien o la prestación de un servicio” (Resolución 225/18 SH)*. Esto es, se debe evitar el uso de ese medio de pago para gastos menores no urgentes.

## **IX. RECOMENDACIONES**

Se sugiere maximizar los controles en lo que hace al uso de la tarjeta corporativa en articulación con los responsables de las mismas a fin de evitar gastos que no deban canalizarse por esta vía, principalmente aquellas tarjetas de fondo rotatorio por la que se reconocerían gastos que debieran hacerse por otro procedimiento.

## **X. CONCLUSIONES**

Sobre la base del relevamiento realizado, con el alcance previamente definido, y con las salvedades expuestas en el punto VI, se puede concluir que el uso de la tarjeta corporativa en el Organismo así como las rendiciones de gastos que se realizan sobre ellas se realizan satisfactoriamente.

## ANEXO I

<b>Pagos de legítimo abono y de servicios abonados con tarjeta corporativa.</b>						
<b>Centro de Costo</b>	<b>Mes</b>	<b>Tarjeta Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Expediente</b>
FONDOROTATORIO	mar-20	5172-31XX-XXXX-6081	12/03/2020	<b>AYSA SA 101 CENTRO</b>	\$16.681,61	EX-2020-16476018- -APN-ORSEP#MOP
CCSSCABA	ene-20	5172-31XX-XXXX-5570	08/01/2020	<b>EMERGENCIAS</b>	\$2.351,27	EX-2020-10001945- -APN-ORSEP#MOP
CCSSCABA	ene-20	5172-31XX-XXXX-5570	31/01/2020	<b>EMERGENCIAS</b>	\$2.351,27	EX-2020-10001945- -APN-ORSEP#MOP
CCSSCABA	mar-20	5172-31XX-XXXX-5570	06/03/2020	<b>EMERGENCIAS</b>	\$2.351,27	EXPEDIENTE EN TRAMITE
CCSSCABA	feb-20	5172-31XX-XXXX-3037	11/02/2020	<b>LIBRERIA QUORUM</b>	\$1.520,00	EX-2020-10001945- -APN-ORSEP#MOP
CCSSCABA	ene-20	5172-31XX-XXXX-7121	06/01/2020	<b>MAXICOPY</b>	\$700,00	EXPEDIENTE EN TRAMITE
FONDOROTATORIO	abr-20	5172-31XX-XXXX-6248	21/04/2020	<b>WWW.EDETA.COM</b>	\$27.820,00	EX-2020-26040512- -APN-ORSEP#MOP
FONDOROTATORIO	jun-20	5172-31XX-XXXX-6248	22/06/2020	<b>WWW.EDETA.COM</b>	\$26.360,00	EX2020-368676668-APN-ORSEP#MOP
FONDOROTATORIO	ene-20	5172-31XX-XXXX-6248	13/01/2020	<b>WWW.EPEC.COM.AR</b>	\$9.030,60	EX-2020-01925253- -APN-ORSEP#MOP
FONDOROTATORIO	mar-20	5172-31XX-XXXX-6248	20/03/2020	<b>WWW.EPEC.COM.AR</b>	\$8.670,10	EX-2020-18050267- -APN-ORSEP#MOP
FONDOROTATORIO	abr-20	5172-31XX-XXXX-6248	22/04/2020	<b>WWW.EPEC.COM.AR</b>	\$4.332,80	EX2020-22443745-APN-ORSEP#MOP
FONDOROTATORIO	jun-20	5172-31XX-XXXX-6248	24/06/2020	<b>WWW.EPEC.COM.AR</b>	\$8.029,90	EX2020-38554816-APN-ORSEP#MOP